



RESOLUCION R-Nº 1343-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2021

Expte. Nº 25.524/16 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0687-16 de fecha 20 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autorizó la ejecución del Proyecto denominado: "Validación de Tecnologías Limpias en el Manejo Sanitario de Cultivos Hortícolas en asociaciones de productores y huertas escolares y comunitarias", en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social, aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15 y se designó como responsable de la administración de los fondos a la Ing. Agr. Silvia Raquel ZAPATA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

QUE asimismo se autorizó a la mencionado docente a retirar la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), con destino específico a solventar los gastos del proyecto, dándose cumplimiento también a lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 0107-07.

QUE la Ing. ZAPATA presentó la rendición de cuentas de fs. 142 a 186 con los comprobantes debidamente conformados y de fs. 188 a 247 obra informe final del proyecto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 815/2021 de fs. 269/270 y solicita en fs. 273 vita. la emisión de la resolución aprobatoria de gastos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Ing. Agr. Silvia Raquel ZAPATA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado: "VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS EN EL MANEJO SANITARIO DE CULTIVOS HORTÍCOLAS EN ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y HUERTAS ESCOLARES Y COMUNITARIAS", en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Aplicación Tecnológica y Desarrollo de la Economía Social, aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 1164-15"

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias para el corriente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	1.398,01
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.1.4.0000.1.21.3.4	\$	553,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.1.5.0000.1.21.3.4	\$	390,08
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	120,00



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 25.524/16 C. I y II

• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$	430,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$	650,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	7.207,51
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	2.516,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	3.028,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	1.453,33
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$	134,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$	646,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	10.000,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	7.161,07
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	2.313,00
• R.0012.016.012.003.12.01.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.4	\$	2.000,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1343-2021